



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 158/2012

á, 27 de septiembre de 2012

VISTOS:

El Oficio de "Secretaría General N° 1651/2012 de 19 de septiembre de 2012", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 19 de septiembre de 2012, por el que el Sr. Alcalde Municipal en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028 remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el Contrato de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano N° 43/2012 referente a la "CONTRATACION DIRECTA DEL ARTISTA CESAR HECTOR SCOTTA PARA LA PRESENTACION ARTISTICA "SEPTIEMBRE EN CONCIERTO LOS SONIDOS DE LA LIBERTAD" COMO PARTE DE LOS FESTEJOS DE SEPTIEMBRE 2012".

CONSIDERANDO:

Que, se tiene el proceso "CONTRATACION DIRECTA DEL ARTISTA CESAR HECTOR SCOTTA PARA LA PRESENTACION ARTISTICA "SEPTIEMBRE EN CONCIERTO LOS SONIDOS DE LA LIBERTAD" COMO PARTE DE LOS FESTEJOS DE SEPTIEMBRE 2012", siendo la unidad solicitante la Dirección de Cultura y Turismo.

Que, como resultado del proceso de Contratación Directa referido anteriormente, el Director Municipal de Salud dependiente de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional y Empleo (RPA), mediante RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN N° 143/2012, de 18 de septiembre de 2012,038/2011, adjudico la "CONTRATACION DIRECTA DEL ARTISTA CESAR HECTOR SCOTTA PARA LA PRESENTACION ARTISTICA "SEPTIEMBRE EN CONCIERTO LOS SONIDOS DE LA LIBERTAD" COMO PARTE DE LOS FESTEJOS DE SEPTIEMBRE 2012".

Que, como producto del proceso de contratación y adjudicación referida anteriormente, se ha redactado el Contrato de la Oficialia Mayor de Desarrollo Humano N° 43/2012, por el monto total de: Bs.700.000, 00.- (SETECIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), que serán pagados a la finalización del servicio, contra acta de conformidad firmada por el Extensionista Cultural y el Jefe del Dpto. de Promoción Cultural, dependiente de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo, con un plazo establecido para el presente servicio de 1 concierto de 60 minutos de duración aproximadamente para público masivo en el Atrio de la Catedral (Basílica Menor de San Lorenzo), a llevarse a cabo el 24 de septiembre de 2012, una vez efectuada la orden de proceder, previa aprobación del contrato por parte del H. Consejo Municipal y deben ser firmado por los señores: Cesar Héctor Scotta, Proovedor, Dr. Raúl Hevia Correa, Oficial Mayor de Desarrollo Humano y el Ing. Percy Fernandez Añez en su calidad de H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, existe Certificación Presupuestaria N° 2062012, Preventivo N° 00845 de 13/09/2012, Fuente 41 (Transferencia T.G.N.), Organismo 113 (Tesoro General de la Nación - Participación Popular), Prog. 23, Proy. 0000, Act. 008, Obj. Gasto 26990 (Otras) por el importe de Bs.700.000, 00.- (SETECIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS).

Que, el señor Cesar Héctor Scotta como adjudicatario de la "CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESENTACION ARTISTICA "SEPTIEMBRE EN CONCIERTO LOS SONIDOS DE LA LIBERTAD" COMO PARTE DE LOS FESTEJOS DE SEPTIEMBRE 2012", ha cumplido con todas las exigencias requeridas en las propuestas técnica y económica establecidas.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Que, el presente proceso de Contratación, ha cumplido con todos los requisitos y procedimiento establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.

Que, por mandato de lo establecido en el inc. b) del artículo 28 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO y en atención al Principio de Buena Fe Establecido en el inciso d), Artículo 3 de las NB-SABS aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181, se presume la licitud, lo correcto y lo ético de las operaciones, actuaciones y actividades realizadas por todo servidor público, en los citados procesos de contratación, en ese sentido corresponde señalar que dichos actos tienen la validez que las normas legales aplicables para las contrataciones del sector público le confieren.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre del año 2012, dicta la siguiente:

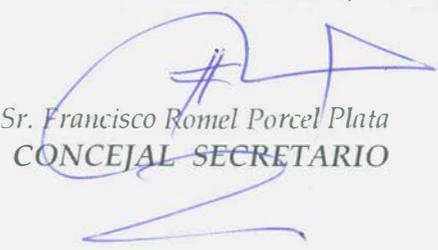
RESOLUCIÓN

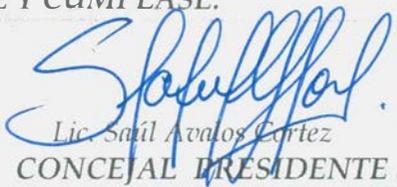
Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato de la Oficialia Mayor de Desarrollo Humano N°43/2012, por el monto total de: Bs.700.000,00.- (SETECIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), que serán pagados a la finalización del servicio, con un plazo establecido para el presente servicio de 1 concierto de 60 minutos de duración aproximadamente, para público masivo en el Atrio de la Catedral (Basílica Menor de San Lorenzo), a llevarse a cabo el 24 de septiembre de 2012, una vez efectuada la orden de proceder, para la "CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESENTACION ARTISTICA "SEPTIEMBRE EN CONCIERTO LOS SONIDOS DE LA LIBERTAD" COMO PARTE DE LOS FESTEJOS DE SEPTIEMBRE 2012", a suscribirse entre los señores: Cesar Héctor Scotta, Proveedor, Dr. Raúl Hevia Correa, Oficial Mayor de Desarrollo Humano y el Ing. Percy Fernandez Añez en su calidad de H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 inciso d) de la Ley SAFCO N° 1178 así como también al parágrafo II inciso b) del artículo 73.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.